

Información General

Titulación

Acceso prioritario a Economistas. También se admitirán aquellas titulaciones universitarias que permiten acceder a un Colegio de Economistas, de Abogados y de Titulares Mercantiles y aquellos alumnos que estando cursando su último año de carrera de las titulaciones oficiales arriba detalladas, tengan pendientes un máximo de 10 créditos para conseguir el título.

En este último caso, para acceder al título de Master en Tributación, deberán superar los créditos pendientes. Excepcionalmente podrán ser admitidas otras titulaciones que gocen de reconocido prestigio en el ámbito académico o empresarial.

Duración y calendario

Las 300 horas lectivas que contiene el Master tendrán lugar desde octubre de 2009 hasta junio de 2010, en las fechas señaladas en el Plan de Estudios. La segunda semana de junio se dedicará a la realización de pruebas evaluativas adicionales.

Las sesiones de las distintas áreas se desarrollarán, con carácter general, los lunes y miércoles de cada semana, en horario de 16'30 a 20'30 horas.

Bolsa de trabajo

Los alumnos que superen las pruebas evaluativas y obtengan el diploma de Master en Tributación podrán solicitar su inclusión en una bolsa de trabajo, a través de la cual se gestionarán las ofertas recibidas para su contratación por un periodo de prácticas en un despacho profesional.

Proceso de admisión

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud de preinscripción, que se encuentra en la Secretaría del COEV, adjuntar un currículum vitae y una certificación acreditativa de la titulación poseída (a excepción de los miembros del COEV) lo antes posible.

De esta manera, la Dirección de Master evaluará las solicitudes presentadas y la concesión del número de plazas disponibles con tiempo suficiente para que el

candidato, en caso de ser admitido, realice los trámites necesarios para su incorporación definitiva. La Dirección, en los casos que lo considere oportuno, convocará al candidato para una entrevista personal.

Matrícula

3.200 euros. Una vez confirmada la admisión de los alumnos, éstos abonarán el importe de la matrícula antes del comienzo del Master.

Cancelaciones

En su caso, será imprescindible notificar la baja 3 días antes del inicio del curso para tener derecho al reembolso del importe total satisfecho. A partir de esta fecha, y hasta las 16 horas del día laborable anterior al inicio del Master, sólo se reembolsará el 50% del importe total de la matrícula. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad no tendrán derecho a devolución.

Financiación

A través del convenio BANCAJA-COEV, los colegiados pueden acceder a préstamos personales a un interés preferente. Para el resto de alumnos del Master, Bancaja ofrece una atención personalizada. Las distintas operaciones deberán ser solicitadas por los interesados en cualquier oficina de Bancaja.

Asimismo, el Master podrá resultar total o parcialmente gratuito a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, a todos los trabajadores por cuenta ajena. Solicitar información. (www.fundaciontripartita.org).

Más información

Colegio de Economistas de Valencia. Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia • Tel. 963 529 869 • Fax: 963 528 640 • E-mail: formacion@coev.com

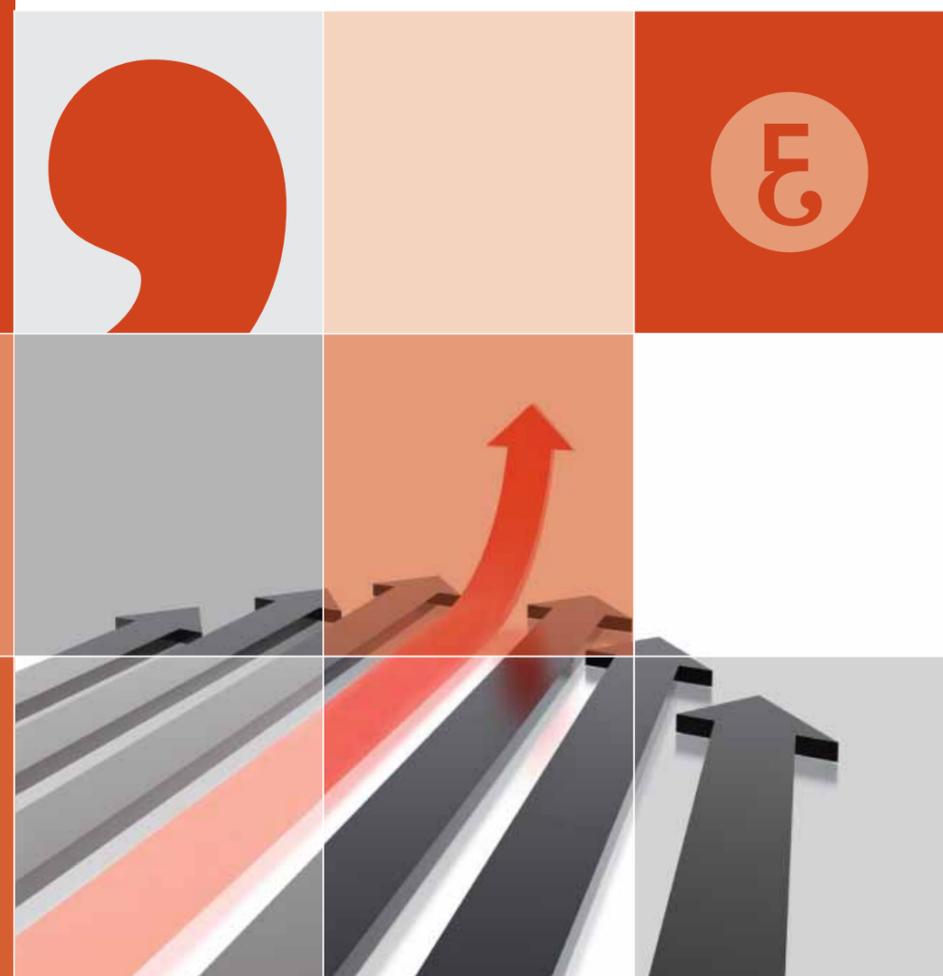
Homologado por:



Taquígrafo Martí, 4
46005 Valencia
Tel. 963 529 869
Fax 963 528 640
formacion@coev.com
www.coev.com



xxvi master en tributación





Presentación del Decano Presidente

Leopoldo Pons Albertosa
• ECONOMISTA
• INSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO (excedente)
• ASESOR FISCAL

La vida curricular del Master en Tributación del Colegio de Economistas que ahora propone su nuevo curso 2009-2010 me ha permitido acompañar al proyecto en su ya largo historial desde 1984. En mi condición de Decano de los momentos actuales no he podido resistir la tentación de aprovechar este nuevo curso para sumarme a tan

magnífico proyecto y dado que queda en las mejores manos posibles, congratularme y agradecer tanto a su Director como al equipo, esta nueva propuesta en su 26ª Edición. Estoy seguro que la geografía que ahora se presenta merecerá la atención y el interés de nuestro colectivo en ese área de especialización tan cambiante como es la tributaria.



Carta del Director del Programa

José Luis Ballester Barrera
• ECONOMISTA
• ASESOR FISCAL

El pasado curso se conmemoró uno de los hitos más relevantes en la historia del Colegio de Economistas de Valencia. Se cumplió un ciclo en el que un programa de formación recurrente como éste, ha servido de marco para el diseño de las acciones de formación e información requeridas por una actividad profesional, la del asesoramiento fiscal, que ha tenido un desarrollo paralelo al del Master en Tributación.

El programa se caracteriza por la fuerte especialización de los contenidos y el necesario recorrido por todo el Sistema Fiscal Español: impuestos estatales, cedidos, autonómicos y locales. En especial, se profundizará en las áreas que pensamos de mayor dificultad para el economista asesor fiscal, es decir la Ley General Tributaria, sus desarrollos reglamentarios y la resolución litigiosa de los conflictos en el ámbito de los tribunales económico administrativos.

Con más de 800 alumnos formados, la experiencia acumulada en las 25 ediciones ininterrumpidas ha permitido ir ajustando los contenidos y formatos a la evolución de una actividad profesional caracterizada por la velocidad de cambio y de obsolescencia de las normas que regulan los impuestos y el marco general de funcionamiento de los mismos.

La duración y la carga lectiva permiten compatibilizar su seguimiento con los compromisos laborales y se mantiene de forma troncal tanto el estilo como el discurso orientado al ejercicio concreto de la actividad de las experiencias anteriores.

Este programa formativo, ha dado un resultado más que satisfactorio y ha resistido de forma formidable los diferentes cambios, tanto del legislador como de quien ha aplicado el sistema fiscal, la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El programa del XXVI Master en Tributación que a continuación se detalla, así como, el claustro de profesores, explica de una forma más matizada la propuesta, por lo que de su lectura se infiere información añadida de referencia a todo lo dicho.

Plan de Estudios

El XXVI Master en Tributación, además de abordar las materias de obligado conocimiento en todo experto fiscal a través

de sus distintas sesiones, se propone ir más allá en esa labor de enseñar a aprender, de modo que su seguimiento permita a los alumnos no sólo apuntalarse en el presente de la tributación española, sino que puedan ir adaptándose a sus continuos cambios.

Area I Ley General Tributaria y Procedimientos Tributarios

Sesiones: 17
Horas lectivas: 68
Fechas: 13, 14, 19, 21, 22, 26 y 28 de octubre
2, 4, 9, 11, 16, 18, 19, 23, 25 y 30 de noviembre

Area II Impuesto sobre Sociedades

Sesiones: 14
Horas lectivas: 56
Fechas: 2, 3, 9, 10, 14, 16, 21, 22, 28 y 29 de diciembre
11, 13, 18 y 20 de enero

Area III Impuesto sobre el Valor Añadido. Aduanas e Impuestos Especiales

Sesiones: 16
Horas lectivas: 64
Fechas: 25 y 27 de enero
1, 3, 4, 8, 10, 15, 17, 22, 24 y 25 de febrero
1, 3, 4 y 8 de marzo

Area IV Impuestos Cedidos

Sesiones: 9
Horas lectivas: 36
Fechas: 10, 15, 16, 22, 24, 29 y 30 de marzo
6 y 7 de abril

Area V Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Fiscalidad de no Residentes

Sesiones: 15
Horas lectivas: 60
Fechas: 8, 13, 14, 19, 21, 26 y 28 de abril
3, 5, 10, 12, 17, 19, 20 y 24 de mayo

Area VI Haciendas Locales

Sesiones: 3
Horas lectivas: 12
Fechas: 26 y 31 de mayo
2 de junio

Sesión de Trabajo Ejercicio profesional

Horas lectivas: 4
Fecha: 3 de junio

Dirección del Programa

El programa del XXVI Master en Tributación descrito anteriormente, así como, el claustro de profesores, contienen la propuesta que desde la dirección del programa se dirige a los

profesionales que pretenden formarse en esta área de actividad o realizar un reciclaje profesional siempre necesario en el ámbito tributario.

José Luis Ballester Barrera
Economista.
Asesor Fiscal.

Claustro de Profesores

Prestigiosos expertos procedentes tanto de la Administración Pública como del sector privado conforman un claustro de profesores especializado en cada una de las áreas del programa.

Su contacto directo con los círculos profesionales y saber en todo momento hacia dónde evoluciona la materia que imparten en el aula, propicia que los participantes adquieran unos excelentes conocimientos del conjunto del Sistema Impositivo Español vigente.

Rafael Baixauli Almarche

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.
Interventor y Tesorero de la Administración Local.
Interventor General de la Diputación de Valencia.

Juan José Enríquez Barbé

Economista.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor Fiscal.

Carlos García López

Abogado.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor Fiscal.

Juan José Guaita Gimeno

Licenciado en Derecho.
Técnico de la Hacienda Pública.
Ponente en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

José Mª Meseguer Rico

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Jefe de Equipo Regional de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia.

Juan Carlos Moragues Ferrer

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Licenciado en Derecho.
Inspector de Hacienda del Estado.
Administrador Agencia Estatal de Administración Tributaria Gandia.

Gerardo Pérez Rodilla

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Jefe de Equipo Nacional de Inspección.
Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Ministerio de Economía y Hacienda.

Juan Soucase Furió

Licenciado en Ciencias Físicas.
Técnico de Hacienda Pública.
Administrador de la Aduana de Sagunto.

Carlos Tobías Rodríguez

Abogado.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor Fiscal.

Bernardo Vidal Martí

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Inspector de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes en Valencia.

Material Didáctico

Los alumnos se familiarizarán a lo largo del Master con el manejo de los textos legales, de los repertorios de jurisprudencia y de los impresos oficiales que habitualmente utilizarán en su vida profesional.

Por cada una de las áreas se entregará el material básico necesario para el seguimiento de la misma, que será actualizado a lo largo del programa en función de los cambios normativos que se produzcan.

Sistema de Evaluación

El XXVI Master en Tributación contará con un claustro permanente de evaluación. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar las pruebas propuestas, que servirán para verificar el nivel de aprovechamiento y aprendizaje de las materias impartidas.

El tiempo estimado que para el buen seguimiento del Master se dedicará al estudio como complemento de las horas lectivas, es de ocho horas semanales.

Cada área cuenta con un examen basado en la contestación de supuestos generales de carácter profesional y sobre materias impartidas en el área desarrollada, que tendrá lugar en la última sesión de cada una de ellas.

El superar por parte del alumno este requisito con la calificación de apto, según criterios académicos y de ejercicio profesional, es indispensable para poder obtener el título acreditativo de MASTER EN TRIBUTACIÓN otorgado por el Colegio de Economistas de Valencia.

Para la obtención del título será necesaria igualmente una asistencia mínima del 80% a las sesiones de cada una de las áreas.

